



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Educación**
 Sub-dependencia
 Oficina **Oficina de la Titular**
 No. de oficio
 Expediente
 Asunto: **Circular 41/2022**

Morelia, Michoacán a 24 de agosto de 2022

CC. SUBSECRETARIOS, COORDINADOR Y DIRECTORES GENERALES, RECTORES, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, JEFES DE ENSEÑANZA, INSPECTORES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO, MADRES, PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y ESTUDIANTES. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en la fracción XIV del artículo 114, fracción XV del artículo 115 y artículo 116 de la Ley General de Educación; y en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables, se instruye lo siguiente:

1. Todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, incluyendo los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como educación especial y extraescolar, deben iniciar el ciclo escolar 2022-2023 con actividades presenciales conforme al calendario escolar publicado por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación, cuidando dar cumplimiento a los planes y programas de estudio correspondientes. Esta instrucción debe ser verificada por la estructura de supervisión correspondiente. Las instituciones de educación media superior y superior trabajarán conforme a sus respectivos calendarios lectivos.
2. Las actividades educativas se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el documento que se adjunta, denominado **"Acciones preventivas y de protección sobre el COVID-19 y otras enfermedades respiratorias a ser aplicadas en los planteles escolares del Sistema Educativo Nacional Ciclo Escolar 2022-2023"**, emitido por la Secretaría de Educación Pública.
3. La actividad presencial en las escuelas se realizará con aforo completo.

Se instruye a la Dirección General de Unidades Regionales, a que coordine con la Subsecretaría de Educación Básica la constitución de los Comités Participativos de Salud Escolar en todas las escuelas públicas y privadas.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, conforme al ámbito de sus atribuciones a funcionarios públicos y personal administrativo de oficinas del sector educativo, directores generales, jefes de sector, supervisores, jefes de enseñanza, inspectores, directivos, académicos, docentes, padres y madres de familia y estudiantes de planteles públicos y privados de educación básica en el Estado, infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

see



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
M I C H O A C Á N
SECRETARÍA TÉCNICA

ATENTAMENTE

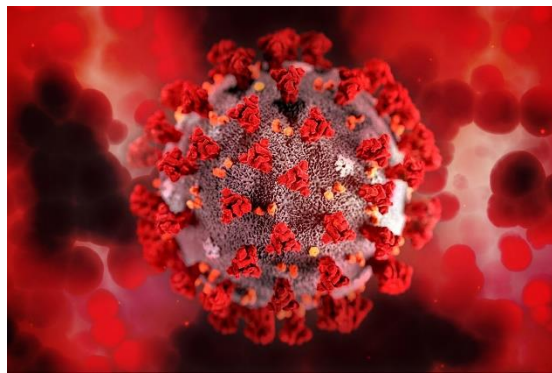
DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Acciones preventivas y de protección sobre el COVID-19 y otras enfermedades respiratorias a ser aplicadas en los planteles escolares del Sistema Educativo Nacional Ciclo Escolar 2022-2023

Introducción

De acuerdo con el panorama epidemiológico que se vive actualmente por la pandemia de COVID-19, modificado por la introducción de la vacunación, en la que la hospitalización y la letalidad de la enfermedad han disminuido de forma considerable, es importante adaptar entornos y hábitos para retomar las actividades de la vida diaria, y al mismo tiempo mantener determinadas medidas preventivas y de protección para reducir la probabilidad de contagio en el próximo ciclo escolar, dando prioridad a la asistencia regular a clases presenciales y con respeto a los horarios establecidos por las autoridades educativas.



Lo anterior considera modificar y, en su caso, dejar de realizar algunas actividades que fueron de utilidad en los dos ciclos escolares previos, por lo que la Secretaría de Salud ha emitido las siguientes recomendaciones para el próximo ciclo escolar:

1. Comités Participativos de Salud Escolar



Los Comités Participativos de Salud Escolar se crearon en marzo de 2020, en el marco del Consejo de Participación Escolar bajo la denominación de Comisión de Salud. Estos se integran con representación de las madres, padres de familia o tutores, así como personal docente¹; el número de integrantes puede variar

¹ SEP (2020) Comunicado a la comunidad educativa. Medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares, Recuperado el 08 de julio de 2020 de: <https://www.dgb.sep.gob.mx/pdf/COMUNICADO-A-LA-COMUNIDAD-EDUCATIVA.pdf>



en cada escuela o centro educativo, de acuerdo con sus necesidades.

Para las actividades escolares en el ciclo escolar 2022-2023 es importante fortalecer las tareas del Comité Participativo de Salud Escolar, con el fin de llevar a cabo entre de otras, las siguientes acciones:

- Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y de protocolos de higiene y limpieza de la escuela y durante el ciclo escolar organizar jornadas de la limpieza en las escuelas, incluyendo en su caso, las cisternas, tinacos, entre otros.
- Promover la participación de las madres, padres, tutores y personas al cuidado de estudiantes en las actividades que se organicen en el plantel para mantener las jornadas de limpieza y medidas preventivas que se establezcan
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.
- Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen la concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.

2. Manos limpias

Mantener las manos limpias es una forma de protegerse y proteger a las demás personas ya que, cuando el virus SARS-CoV-2, y otros microorganismos, llegan a



las manos de una persona y puede pasar de una persona a otra cuando estos no se eliminan a través del lavado con agua y jabón, o con solución de alcohol gel mayor al 60%². Es por lo que el lavado de manos debe ser una práctica frecuente durante la jornada escolar para prevenir este y otro tipo de enfermedades en la comunidad.

² CDC (2021) ¿Por qué es importante practicar una buena higiene de manos? Recuperado de: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/clean-disinfect-hygiene.html#:~:text=Limpie%20las%20superficies%20de%20forma,o%20compartir%20de%20forma%20rutinaria.>

Al ser una práctica crucial para prevenir enfermedades, es importante que las escuelas, con el apoyo de las familias y de las autoridades educativas locales prevean la disponibilidad de:

- Agua y jabón, o solución del alcohol mayor al 60%.
- Material para el secado de manos.
- Depósitos de basura.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.

3. Vacunación del personal educativo y de los escolares de 5 años y más

Hay personas que tienen más probabilidad de desarrollar una complicación o morir por COVID-19³, dentro de otros grupos se encuentran:

- Personas mayores
- Personas que viven con diabetes mellitus y/o hipertensión arterial sistémica descontroladas
- Personas que viven con obesidad, en especial obesidad mórbida
- Personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- Personas con asma
- Personas que tienen cáncer y en tratamiento
- Personas con VIH sin tratamiento o control, o sida
- Personas con enfermedad cardiovascular o cerebrovascular
- Personas con insuficiencia renal crónica
- Personas con enfermedades que requieren tratamiento con inmunosupresión
- Mujeres en estado de embarazo

³ Secretaría de Salud (2021) Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Recuperado de: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Criterios_Vulnerabilidad_12Ago2020.pdf



Es importante que el personal docente, directivo, de apoyo a la educación tenga su esquema de vacunación completo (incluyendo refuerzo de acuerdo con su edad), para que su nivel de riesgo personal de presentar un cuadro grave o fallecer por COVID-19 se disminuya. Sin embargo, es importante que mantengan las medidas preventivas⁴.



Asimismo, se recomienda que se les otorguen las facilidades para acudir a consulta médica para evaluar su control. Las personas trabajadoras con diabetes, hipertensión y cardiopatías deberán acudir a consulta médica al menos cada tres meses⁵.

3.1. Vacunación en población infantil

Aunque se ha descrito que la proporción de enfermedad grave es mucho menor que en adultos⁶, todas las personas, incluyendo las menores de edad, son susceptibles de enfermarse de COVID-19 y algunas de ellas podrán presentar un cuadro grave; además, se ha encontrado que existen condiciones clínicas que los hacen más susceptibles a enfermedad grave como diabetes, asma, enfermedades cardíacas, pulmonares, entre otras, por lo que es recomendable la vacunación a partir de los cinco años, con prioridad de aquellas que viven con comorbilidades o condiciones pre-existentes.

La vacuna utilizada para este grupo ha mostrado ser segura y eficaz⁷, por lo que puede ser una medida útil para mitigar el riesgo durante actividades esenciales, como asistir a la escuela, pues es importante para el desarrollo biopsicosocial y educativo durante la infancia y la adolescencia.

⁴ Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Recuperado de: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios_vulnerabilidad_27Julio2020.pdf

⁵ ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades económicas, DOF, Recuperado el 28 de julio de 2020, de: http://dof.gob.mx/2020/SALUD/Acuerto_Salud_290520_VES.pdf

⁶ WHO (2021). Interim statement on COVID-19 vaccination for children and adolescents. Recuperado de: <https://www.who.int/news/item/24-11-2021-interim-statement-on-covid-19-vaccination-for-children-and-adolescents>

⁷ Secretaría de Salud (2021). Guía técnica para la aplicación de la vacuna Pfizer/BioNTech contra la COVID-19 en menores de 5 a 11 años. Recuperado de: <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2022/06/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-Pfizer-en-menores-5a11.pdf>



Es importante participar activamente en la difusión de las campañas respectivas de vacunación infantil en las distintas localidades, a fin de garantizar que ningún estudiante se quede sin recibir la vacuna.

4. Uso de cubreboca



Las personas que pertenecen a la comunidad escolar y que se encuentren al interior del plantel deberán utilizar cubreboca durante las actividades que se lleven a cabo en espacios cerrados, deberán colocarlo y retirarlo aplicando las medidas de higiene recomendadas y usarlo de manera correcta. Esta medida no es aplicable para menores de 6 años y aquellas personas con discapacidad que no puedan usarlo de forma segura.

El uso de cubreboca puede eliminarse en las actividades que se lleven a cabo al aire libre y guardando la sana distancia.

El uso correcto y constante de cubreboca es fundamental en espacios cerrados y entornos con acumulación de personas cuando no es posible mantener un distanciamiento físico útil, pero sobre todo una ventilación inadecuada.

- El alumnado debe llevar un cubreboca de repuesto, para cambiarlo durante la jornada escolar en caso necesario. Las escuelas, con el apoyo de madres, padres, tutores o personas al cuidado de menores, deben prever contar con cubreboca de reserva, para los casos excepcionales en los que alguna NNA se presente sin él cubrebocas en la escuela.
- Las medidas de protección, como el uso del cubreboca, deben ser seguidos no sólo en el interior de la escuela, sino que se debe portar de manera correcta en el transporte público que se utilice.
- Los cubreboca con válvulas de respiración o ventilación no están permitidos, ya que el orificio presente en el material podría permitir que las gotas de saliva salgan y lleguen a otras personas. Tampoco se debe utilizar mascarillas N95, ya que su uso esta reservado para el personal de salud.



El uso de caretas, protectores faciales o lentes protectores no son eficaces para proteger a la persona que lo porta ni a las personas que la rodean⁹, el uso correcto del cubreboca es suficiente para la protección personal.

No es recomendable el uso de tapetes sanitizantes, túneles sanitizantes o el rociar al personal con sustancias supuestamente sanitizantes como líquidos o aerosoles.

5. Espacios ventilados

Los lugares en los que no existe buena circulación de aire favorecen la concentración de gotitas respiratorias y aerosoles, que pueden contener al virus causante de la COVID-19 y, por lo tanto, aumentar el riesgo de transmisión.



Es de vital importancia mantener ventilados los salones, abriendo puertas y ventanas y permitiendo la entrada de la luz del sol siempre que sea seguro hacerlo y sin poner en riesgo a la comunidad educativa ante caídas o exposición a temperaturas extremas, por ejemplo⁸. Es posible usar ventiladores con sistemas de seguridad para infantes para aumentar la efectividad de las ventanas abiertas. Incluso el simple hecho de abrir una ventana o una puerta ayuda a aumentar la circulación de aire exterior, lo que permite reducir la concentración de partículas del virus en el aire. En todas las áreas: administrativas, laboratorios, etcétera, también deben mantenerse una adecuada ventilación, manteniendo abiertas las puertas y ventanas.

En situaciones en las que las condiciones climáticas lo permitan, se deben propiciar las actividades al aire libre, como actividades recreativas, deportes y alimentación, poniendo en práctica las medidas sanitarias establecidas por el

⁸ CDC (2022) Ventilación en escuelas y programas de cuidados infantiles. Recuperado de: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/ventilation.html>

Consejo de Salubridad General apoyado por el Comité Participativo de Salud Escolar o, en su caso, por la Autoridad Educativa.

6. Detección temprana de casos y acciones escolares para reducir la propagación de la enfermedad.

Ante la sospecha o presencia de casos de COVID-19 u otras enfermedades respiratorias en estudiantes, personal docente, administrativo o de apoyo y asistencia a la educación del plantel y, con el fin de cortar en la medida de lo posible, las cadenas de transmisión, la escuela debe permitir a su personal la asistencia a su servicio de salud correspondiente y propiciar que las familias lleven a recibir la atención médica requerida al estudiantado.

Además, se deben fomentar acciones individuales, entre la comunidad escolar, para disminuir el riesgo de propagación del virus:



- Aislamiento de casos. Se debe fomentar en el personal educativo, estudiantes y/o padres de familia, el evitar acudir a la institución educativa si se está enfermo. El periodo de aislamiento recomendado para un caso positivo es de 7 días a partir del inicio de síntomas⁹. Deben acudir a recibir atención médica en caso de signos de alarma, como dificultades para respirar o fiebre alta.
- Aislamiento de contactos. Los contactos directos se deben aislar por un periodo de 5 días naturales para vigilar que no inicien con sintomatología. El contacto de un caso de COVID-19 es una persona que haya tenido contacto personal a menos de un metro de distancia de un caso positivo por más de 15 minutos o haber tenido contacto físico directo¹⁰.
- Notificación a la institución educativa. En caso de presentar síntomas o ser un caso confirmado de COVID-19, las madres, padres de familia, tutores, personal docente, administrativo o de apoyo y asistencia a la educación deberán informar a la institución educativa para poder llevar a cabo las

⁹ OMS (2022) Rastreo de contactos y cuarentena en el contexto de la variante ómicron del SARS-CoV-2. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/352583/WHO-2019-nCoV-Contact-tracing-and-quarantine-Omicron-variant-2022.1-spa.pdf>

¹⁰ CDC (2021) Otros tipos de protección facial. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-guidance.html#:~:text=Los%20CDC%20no%20recomiendan%20el,de%20mascarillas%20est%C3%A1%20en%20curso.>



acciones establecidas por el Comité Participativo de Salud Escolar de forma oportuna.

Cuando se identifiquen más de tres casos sospechosos o confirmados por COVID-19 en un salón de clases, se podrá determinar, con la anuncia de la autoridad educativa, el cierre temporal y limitado de actividades por 5 días hábiles, siempre y cuando los estudiantes hayan convivido con sus compañeros en el aula.

6.1 Relación Escuela - Centros de Salud

Las autoridades educativas locales propiciarán la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal, más cercanas a las escuelas, e involucrarán la participación de personal de jefatura de sector, supervisión y dirección de las escuelas. Es importante la relación con el centro de salud local ya que ahí deberán ser enviadas aquellas personas que sean detectadas con signos y síntomas durante el desarrollo de las actividades escolares. Además, ahí recibirán apoyo en materia promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



Se requiere la sensibilización de toda la comunidad educativa para que las personas con síntomas sospechosos de enfermedad respiratoria: fiebre, tos, estornudos, dolor de cabeza, malestar general, o dificultad para respirar, no acudan a las escuelas, permanezcan en aislamiento domiciliario de 7 días naturales, y acudan a recibir atención médica en caso de presentar signos de alarma como la dificultad para respirar. Esto aplica, tanto para el alumnado, como para personal docente, administrativo y demás que labore en cada centro escolar.

Además, es importante difundir y mantener las siguientes medidas:

- Implementar prácticas permanentes de limpieza en la escuela, en el mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo y usar sólo los materiales y útiles escolares propios.



- Promover la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, hábitos de higiene personal (asearse diariamente, uso de ropa limpia para asistir a la escuela aún y cuando no corresponda al uniforme, lavado de dientes, no escupir, entre otras).
- Evitar compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, y útiles escolares, así como el consumo de alimentos y bebidas al interior de los salones de clases.
- Promover las prácticas y medidas de higiene para la preparación de alimentos y procurar consumir comida que contenga altos índices de vitamina "C" (cítricos, verduras, entre otros).
- Fortalecer la práctica de la etiqueta respiratoria en el alumnado, personal docente y de apoyo en el plantel educativo: Cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Reconocer la importancia de acudir a su unidad de salud ante cualquier manifestación de enfermedad y cuidarse de los cambios bruscos de temperatura. Abrigarse bien en la temporada de otoño-invierno.



7. Apoyo socioemocional para docentes y alumnos

En el regreso a clases, es de vital importancia cuidar la salud mental de toda la comunidad educativa. Fomentar el bienestar de los docentes es el primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para el alumnado.

En este sentido, se considera fundamental gestionar desde los primeros días de clases, ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de personas adultas, como de NNA, como base para avanzar en los aprendizajes.



Habrán personas que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.

Para ello, el personal docente podrá consultar el documento “Herramientas de Acompañamiento Socioemocional”, que incluye actividades breves para que NNA aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros. Este documento está disponible en el enlace:

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202108/202108-RSC-Herramientas%20para%20el%20acompanamiento%20socioemocional_19Ago21.pdf

Adicionalmente, la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, han llevado a cabo acciones para la capacitación del personal docente en temas prioritarios de salud mental infantil y del adolescente en el ambiente escolar:

<https://climss.imss.gob.mx/>

Es importante que toda la comunidad educativa trabaje de manera conjunta. Por ello se recomienda:

- Promover que tanto familias como el personal docente hablen con las NNA, sobre sus emociones, para generar un ambiente de confianza. Esto



puede lograrse reconociendo que es normal haber experimentado durante la emergencia, emociones como:

- miedo al contagio
- pánico
- temor a salir de casa
- miedo a que las madres, padres de familia, tutores y cuidadores enfermen
- ansiedad de separarse de las figuras principales
- estrés y tristeza por aislamiento

De esta forma, las NNA podrán comunicar a las personas adultas cómo se sienten, y será más fácil identificar la necesidad de una valoración. Hay que tomar en cuenta que algunos estudiantes han experimentado pérdidas de personas significativas, y es posible que presenten reacciones de duelo, por lo que es importante apoyarlos en la manifestación y expresión de sus emociones, acompañarlos y observar su evolución.

Además, es importante tener en consideración que en los primeros días de clases, puede presentarse ansiedad de niñas y niños ante su separación diaria del hogar, no necesariamente relacionados con la crisis sanitaria; esta reacción se presenta principalmente en niñas y niños que ingresan a preescolar y a primer grado de primaria; también ocurre, por otros motivos, en el tránsito de primaria a secundaria.

Se recomienda favorecer la expresión de emociones mediante:

- Preguntas, técnicas y juegos que permitan la búsqueda intencionada de malestares emocionales;
- Fortalecer la confianza entre las NNA para expresar sus emociones;



| Preescolar | Primaria | Secundaria |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mediante el juego o el dibujo, promover que sus alumnas y alumnos expresen emociones, miedos y preocupaciones. | Invitar a sus alumnas y alumnos a expresar las experiencias que vivieron durante la emergencia, para fomentar el respeto y la tolerancia entre ellos. | La adolescencia es una edad en que las personas pueden tener mayor dificultad para expresar en el grupo las emociones que experimentaron durante la emergencia, por lo que se sugieren actividades individuales de reflexión. |
| Tener en cuenta que durante esta edad las niñas y los niños pueden tener cambios importantes en su comportamiento, si persisten, y causan dificultades, en su entorno escolar o en el aprendizaje, se sugiere referir para su valoración. | Los síntomas depresivos y ansiosos pueden predominar, pero también los problemas de conducta y las alteraciones en el aprendizaje; si son significativos e interfieren en su desarrollo, se recomienda canalizar para su valoración | Identificar expectativas relacionadas a sus miedos, y preocupaciones, sobre todo si consideran que habrá cambios para la etapa actual del desconfinamiento. |

- Evitar el estigma hacia aquellas personas que hayan presentado la enfermedad durante la emergencia, o que tengan familiares que hayan enfermado o fallecido y prevenir la discriminación y las conductas de acoso escolar por dicha razón.
- Tomar en cuenta que estarán ansiosos de compartir con sus amigas y amigos, sin embargo, la sana distancia debe permanecer, por lo que realizar actividades lúdicas en grupo, dirigidas por los docentes, pueden ayudar a mantener la sensación de cercanía y el orden entre los educandos.



Considerar que el malestar emocional puede generar ausentismo durante la primera semana, por lo que se requiere tolerancia ante esta situación; si esto persiste, realizar la valoración en cada caso.

Los síntomas adaptativos pueden permanecer durante el primer mes, pero si posteriormente a esto, no han mejorado, el desempeño académico se ve afectado y/o los cambios en la conducta persisten, es recomendable acudir a valoración a la institución de salud. Para determinar si se requiere apoyo se recomienda la observación constante del estado emocional de las NNA, aunado a lo siguiente:



- Mantener contacto constante con las madres, padres de familia o tutores para lograr la adaptación adecuada de las y los estudiantes en esta nueva forma de acudir a la escuela.
- Vigilar los siguientes signos de alarma para identificar la eventual canalización para una valoración y, en su caso, tratamientos oportunos:
 - **Preescolar:** si se orinan o defecan durante la noche o el día, conocidas como regresiones del control de esfínteres, cambios en el apetito, insomnio caracterizado por dificultad para iniciar o mantener el sueño, berrinches frecuentes que salgan del control de las madres, padres de familia, tutores o docentes y que lleven a la niña o niño a lastimarse, cambios en el comportamiento o irritabilidad importante.
 - **Primaria:** síntomas somáticos (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómitos antes de ir a la escuela), cambios en el estado de ánimo, irritabilidad, miedos excesivos, alteraciones del sueño, cambios en el apetito.
 - **Secundaria:** cambios conductuales, aislamiento social, cambios de amistades y poca apertura con las madres, padres de familia o tutores para conocer a sus amigos y sus actividades cotidianas, pobre comunicación, irritabilidad y agresividad, consumo de sustancias o autolesiones (desde arañarse hasta cortes en diferentes áreas del cuerpo), peleas constantes; ideas de



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

desesperanza, ideas de muerte, incluso mencionar que sería mejor morir.

Para la generación de entornos saludables en materia biopsicosocial, se deben reactivar y fomentar las actividades lúdicas y deportivas y artísticas durante los recesos de la comunidad estudiantil, poniendo en práctica las medidas sanitarias establecidas por el Consejo de Salubridad General, Comité Participativo de Salud Escolar o, en su caso, por la Autoridad Educativa.